



Consejo Directivo
 Libro de Actas

Acta 28 -2020
Consejo Directivo
Reunión Ordinaria

Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las diez horas del día jueves 05 de noviembre del año dos mil veinte, dio inicio la **REUNIÓN ORDINARIA No. 28-2020** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en seguimiento al comunicado de fecha 23 de abril de los corrientes y con base en el Acta No. 14-2020 del Consejo Superior Universitario celebrada el 01 de abril, estando virtualmente presentes por medio de la plataforma Meet los siguientes profesionales: **Doctor Alberto García González**, Director General de Docencia; **Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera**, Director General de Investigación; **Maestro Carlos Humberto Valladares**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas; **Doctor Aroldo Gamaliel Camposeco**, Director del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencia Política; **Doctor Percy Iván Aguilar Argueta**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Occidente - CUNOC- y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado.

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 27-2020
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas de postgrado.
6. Informes de Autoevaluación
7. Varios



Consejo Directivo
 Libro de Actas

8. Fecha de próxima reunión
9. Cierre de la reunión

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA 27-2020 DE CONSEJO DIRECTIVO

El Coordinador General del SEP sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 27-2020 de Reunión Ordinaria, realizada el día jueves 08 de octubre del año dos mil veinte. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo ACUERDA: 3.1 Aprobar el Acta 27-2020 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL

El Dr. Jorge Ruano Estrada informó al Consejo Directivo que se recibió la aprobación de cuota favorable por parte de Consejo Superior Universitario, de varios postgrados a nivel de cursos de actualización de varias unidades académicos en el orden siguiente: a) **Curso de Actualización del Área Matemática Estadística para Estudios de Postgrado a Nivel de Doctorado** de la Facultad de Ciencias Económicas. en el Punto Cuarto, Inciso 4.3, subinciso 4.3.3 del Acta No. 01-2020. b) **Curso de Actualización para Fortalecer la Elaboración de Trabajo de Tesis** de la Facultad de Ciencias Económicas en el Punto Cuarto, Inciso 4.3, subinciso 4.3.3 del Acta No. 12-2020. c) **Curso de Actualización de Tesis -Ms2 Tesis-** de la Facultad de Humanidades en el Punto Cuarto, Inciso 4.2, Subinciso 4.2.2, Acta No. 40-2020.

El Consejo Directivo del SEP, se da por enterado de los informes del Coordinador General del SEP.

QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

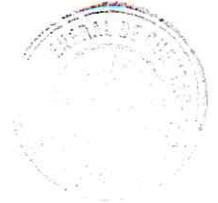
5.1 CENTRO UNIVERSITARIO DE ZACAPA

Maestría en Investigación con énfasis en Forestal, Agrícola, Genética o Epidemiología

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario de Zacapa, para aprobar el programa de **Maestría en Investigación con énfasis en Forestal, Agrícola, Genética o Epidemiología**. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo ACUERDA: 5.1.1 Informar al Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Zacapa que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica del programa de **Maestría en Investigación con énfasis en Forestal, Agrícola, Genética o Epidemiología**. 5.1.2 Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario. 5.1.3 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.



Consejo Directivo
 Libro de Actas



**5.2 CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE, -CUNOR-
 Doctorado en Derecho Constitucional**

El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió la transcripción del Punto CUARTO Inciso 4.2, Subinciso 4.2.1, Acta 40-2020 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 21 de octubre de 2020. Donde se aprobó la cuota para el programa de **Doctorado en Derecho Constitucional**. Este programa fue aprobado en su parte académica en el PUNTO QUINTO, inciso 5.4, del acta 04-2020 celebrada por el Consejo Directivo del SEP, el 12 de marzo de 2020. Después de las deliberaciones respectivas, el Consejo Directivo ACUERDA: **5.2.1** Aprobar la implementación del programa de **Doctorado en Derecho Constitucional**, con el reconocimiento de 90 créditos obtenidos en 3 años de estudio de acuerdo a la documentación presentada, cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. **5.2.2** Determinar que el programa de Doctorado forma parte de la propiedad intelectual de la USAC, del Centro Universitario del Norte. **5.2.3** Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes de este programa en el Centro Universitario del Norte, pagando cada estudiante cuota semestral aprobada por el Consejo Superior Universitario de, Q8,500.00 durante tres años por estudiante. **5.2.4** Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. **5.2.5** Observar lo aprobado por el Consejo Directivo del SEP, donde se requiere que el estudiante previo a su graduación debe de presentar la carta de aceptación de dos artículos científicos para su publicación en una revista indexada nacional o internacional y que puede considerar como opción publicar en la revista de la Dirección General de Investigación y del Sistema de Estudios de Postgrado. **5.2.6** Informar a las instancias interesadas.

**5.3 ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
 Maestría en Análisis Psicosocial de las Violencias**

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud de la Escuela de Ciencias Psicológicas, sobre la modificación curricular al programa de **Maestría en Análisis Psicosocial de las Violencias**. Esta modificación, tanto del nombre, como del pensum de estudios y de la cuota, es el resultado de la autoevaluación que se hizo al programa en Psicología Social y Violencia Política, que ha venido desarrollando la Unidad Académica en los últimos años. El nombre acordado ahora es **Maestría en Análisis Psicosocial de las Violencias**. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo ACUERDA: **5.3.1** Informar al Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas que aprueba la parte académica del programa de **Maestría en Análisis Psicosocial de las Violencias** **5.3.2** Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-



Consejo Directivo
 Libro de Actas

2012 del Consejo Superior Universitario. 5.3.3 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

SEXTO: INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN

6.1 ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

Maestría en Psicología Forense

El Coordinador General hizo del conocimiento al Consejo Directivo que se recibió el informe de autoevaluación del programa de **Maestría en Psicología Forense** del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, para su conocimiento y aprobación. Después de las deliberaciones correspondientes, el Consejo Directivo **ACUERDA: 6.1.1** Dar por aceptado el informe de autoevaluación de la **Maestría en Psicología Forense** del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas.

6.2 CENTRO UNIVERSITARIO DE NOROCCIDENTE

Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía

El Coordinador General hizo del conocimiento del Consejo Directivo que se recibió el informe de autoevaluación y del programa de **Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía** del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Noroccidente, para su conocimiento y aprobación. Después de las deliberaciones correspondientes, el Consejo Directivo **ACUERDA: 6.2.1** Dar por aceptado el informe de autoevaluación de la **Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía** del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Noroccidente. **6.2.2** Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes de este programa en el **Centro Universitario de Noroccidente** pagando cada estudiante la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario de Q.4,800.00 al semestre. **6.2.3** Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera de las cohortes autorizadas, cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la inscripción de las siguientes cohortes en el Departamento de Registro y Estadística. **6.2.4** Que se tome en consideración que la maestría en Artes debe graduar a los participantes tres meses posteriores al cierre de pensum del programa de Maestría, de acuerdo a lo establecido en el Punto Décimo, Inciso 10.6 del Acta 04-2016 de Consejo Directivo. **6.2.5** Informar a las instancias interesadas.

SEPTIMO: VARIOS

No se presentaron temas varios.



OCTAVO: FECHA DE PRÓXIMA REUNIÓN

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día 19 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas, la reunión se llevará a cabo de manera virtual en la fecha y horario acordado.

NOVENO: CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión en el mismo lugar y fecha siendo las once horas. Damos fe:

*Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera
 Director General de Investigación
 Miembro del Consejo Directivo
 Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctor Alberto García González
 Director General de Docencia
 Miembro del Consejo Directivo
 Sistema de Estudios de Postgrado*

*Maestro Carlos Humberto Valladares
 Director de la Escuela de Estudios de Postgrado
 Facultad de Ciencias Económicas
 Miembro del Consejo Directivo
 Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctor Aroldo Campeseo
 Director del Departamento de Estudios de Postgrado
 Escuela de Ciencia Política
 Miembro del Consejo Directivo
 Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctor Percy Aguilar
 Director del Departamento de Estudios de Postgrado
 Centro Universitario de Occidente - CUNOC
 Miembro del Consejo Directivo
 Sistema de Estudios de Postgrado*

*Dr. Jorge Suardo Estrada
 Coordinador General
 Sistema de Estudios de Postgrado*